

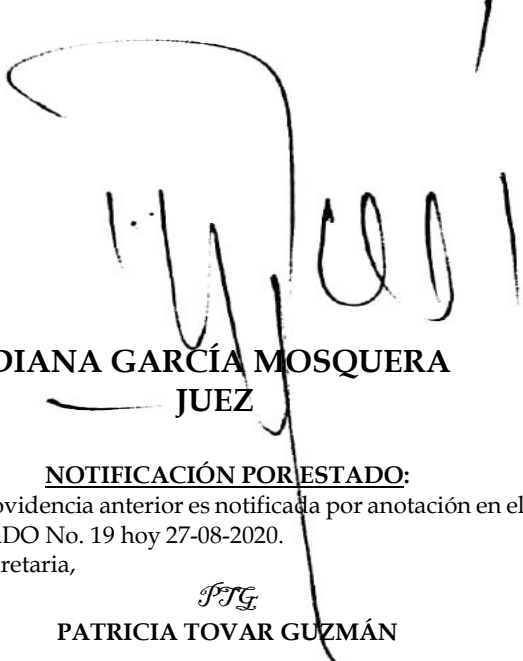
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo 2019-01656

En atención a lo manifestado en los escritos de folios 17 al 19 del C-1, el Despacho ACEPTA LA RENUNCIA al poder presentada por **Dr. MARIO ALBERTO BERNAL PARRA** al mandato que le fue conferido por la parte demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.


DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el
ESTADO No. 19 hoy 27-08-2020.

La secretaria,



PATRICIA TOVAR GUZMÁN

z.k.